

## Dirección Nacional de Aduanas

R/G No. 80/2015.

**Ref.: Designación en funciones creadas por el Decreto 204/013 de 17 de julio de 2013, Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas.**

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 23 de octubre de 2015.

**VISTO:** el Decreto del Poder Ejecutivo 204/013 de 17 de julio de 2013, por el cual se aprobó la Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas;

**RESULTANDO:** I) que dicha norma reglamentaria en su artículo 2º creó funciones que allí se describen, en niveles de Áreas, Divisiones, Asesorías y Departamentos;

II) que las mismas serán ejercidas en los términos y condiciones que se establecen en los artículos 3º al 9º del citado Decreto;

**CONSIDERANDO:** I) que ha quedado vacante la función de conducción de la Gerencia del Área Control y Gestión de Riesgo,

II) que es de buena administración designar quien se hará cargo de la misma,

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, conforme lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, y la reglamentación vigente,

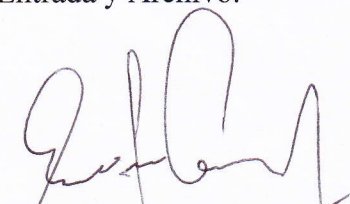
### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

1º).- Designase a partir del 2 de noviembre de 2015 para cumplir la función de conducción de la Gerencia del Área Control y Gestión de Riesgo al Cr. Fernando Wins.

3º) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Remítase al Área Administración General, a los efectos de notificar al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese, sin perjuicio por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas

R/G 80/2015

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199  
Montevideo – Uruguay  
Teléfonos: (+598) 29150007  
www.aduanas.gub.uy